DIAN	Certificación de bienes y servicios recibidos	FT-ADF-2337
	Proceso: Administrativo y Financiero	**Versión** 5

Nota: Para pagos diferentes a procesos contractuales, diligenciar únicamente las casillas 1, 2, 16 a 22 y luego la número 25

1. Número:	**2** (Marzo 2025)	**2. Fecha:**	Día	Mes	Año
			10	4	2025

12

3. Contrato, Orden de compra o Acto Administrativo No.:	**Contrato No. 14-001-2025** Número contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7528903 Fecha de suscripción: 20/02/2025
4. Nombre o razón social:	**EDS BECORD SAS**
5. Documento de Identificación	**901711084-8**
6. Designación de supervisión:	Mediante comunicación 114000201 - 000294 el director Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto designó la supervisión del presente contrato a CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN, Jefe División administrativa y Financiera DSIA Pasto.

7. Fecha de inicio contrato:	Día	Mes	Año	8. Fecha de terminación contrato:	Día	Mes	Año
	20	2	25		31	12	25

9. Forma de Pago:	La DIAN efectuará los pagos en pesos colombianos así: pagos por mensualidades vencidas, correspondientes a las prestaciones ejecutadas en el periodo por el contratista y certificadas por el supervisor; dentro de los treinta (30) días siguientes a la Disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor o Interventor del Contrato y de la presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor o Interventor del contrato, para que éste trámite su pago

Información para pago

			Día	Mes	Año		Rubro		Valor a afectar con este pago	
10. Registro presupuestal No.	**4725**	Fecha	20	2	25		**A-02-02-01-003-003.** Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear			$ 945,954.00
Registro presupuestal No.		Fecha					Rubro		Valor a afectar con este pago	$ 0.00
11. Número de factura	**ALFE3234**	Fecha	31	3	25				Valor	$ 945,954.00
Número de factura		Fecha							Valor	$ 0.00
12. Valor amortización de anticipo presente factura										$ 0.00
13. Otras deducciones										$ 0.00
									14. Valor pagar	**$ 945,954.00**

Espacio exclusivo para otros pagos diferentes a procesos contractuales

			Día	Mes	Año		Rubro			
15. Nombre o razón social:										
16. NIT/CC:						17. Fecha Límite de Pago				
18. CDP Número		Fecha							Valor	
19. Número de factura		Fecha							Valor	
20. Otras deducciones										
									21. Valor pagar	**$ 0.00**

22. Certificación de recibido a satisfacción (aplica también para pagos diferentes a los de contratos)

El contratista EDS BECORD SAS Cumplió el objeto: Suministro de combustible para los vehículos y planta eléctrica asignados a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto., durante el periodo 2 (Marzo 2025). Los precios de la EDS se encuentran por debajo del precio máximo autorizado según reportes SIPG.

23. Verificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

El contratista presenta soportes de pago por concepto de seguridad social y parafiscales, aportando la siguiente planilla del operador asopagos:

Planilla	*Fecha de pago*	*Periodo pensión*	*Periodo salud*	*Riesgos*	*Tipo aportante*	*Observaciones*
32797763	10/03/2025	Febrero 2025	Marzo 2025	Positiva	Empleador	La planilla incluye el pago de parafiscales

24. Verificación de cargue de documentos en el SECOP II

Los documentos presentados por el contratista para la cuenta del periodo 2 (Marzo 2025) se encuentran cargados en SECOP II. Consultar por vista pública: Proceso No. IMC-14-001-2025, contrato 14-001-2025.

25. Observaciones

Documentos soporte para el pago:
1. Factura ALFE3234 incluye representación gráfica
2. Planilla de seguridad social y parafiscales con No. 32797763
3. Informe de supervisión y la presente certificación de cumplimiento del contrato expedida por el Supervisor

Valor del contrato	$ 10,000,000.00		
Valor ejecutado en el mes certificado:	$ 945,954.00	Equivalente a:	9.46%
Valor ejecutado acumulado:	$ 1,449,082.00	Equivalente a:	14.49%

26. Supervisor del contrato u Ordenador de Gasto		**26. Supervisor del contrato**	
Nombres y apellidos	**CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN**	**Nombres y apellidos**	**N.A.**
Firma	CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN. Firmado digitalmente por CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN Fecha: 2025.04.10 11:13:34 -05'00'	**Firma**	
Cargo	JEFE DIV. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SUPERVISOR DEL CONTRATO	**Cargo**	
26. Supervisor del contrato		**26. Supervisor del contrato**	
Nombres y apellidos	**N.A.**	**Nombres y apellidos**	**N.A.**
Firma		**Firma**	
Cargo		**Cargo**	

Información Pública

EDS BECORD SAS

NIT : 901,711,084 - 8
CLL 14 17 23 AV JULIAN BUCHELI
P1STO-NARIÑO - COLOMBIA
6027377073
edsbecordsas@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		
NIT	800,197,268 - 4	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Dirección	CLL. 17 No. 24- 35	**Teléfono**	7296075
Ciudad	P1STO-NARIÑO - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
ALFE 3234

Fecha y Hora de Factura

Generación	2025-03-31	16:54:12
Expedición	2025-03-31	16:54:30
Vencimiento	2025-03-31	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0100013000001	COMBUSTIBLES. ACPM BIODIESEL		97.52	9,700.00	945,953.99

Total Items 1

Total Bruto	945,953.99
AJUSTE D	0.01
Total a Pagar	**$ 945.954,00**

FORMA DE PAGO

Credito — Credito Clientes Nacionales

MEDIO DE PAGO

Efectivo — Cuota 30 F - 005- 3234 Vence el 2025-03-31 — 945.954,00

VALOR EN LETRAS

Novecientos Cuarenta Y Cinco Mil Novecientos Cincuenta Y Cuatro Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

#$13-10-00-014;contrato14-001-2025;csuarezg@dian.gov.co#$

Firma Elaborado por : JENNYTERAN

Firma Recibido

GRACIAS POR SU COMPRA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764071975293 **aprobado en** 2024-05-30 **hasta el** 2026-05-30, **vigencia** 2 Años, **prefijo** ALFE **desde el número** 1 **al** 20000

CUFE :610ecc33ce4aa58f2042200794b703386730c8490175c126df34f9ec72161ca67baac8b0869cf050b4ee01db32bfe0a6

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
610ecc33ce4aa58f2042200794b703386730c8490175c126df34f9ec72161ca67baac8b0869cf050b4ee01db32bfe0a6

Número de Factura: ALFE-3234
Fecha de Emisión: 31/03/2025
Fecha de Vencimiento: 31/03/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: EDS BECORD SAS
Nombre Comercial: EDS BECORD SAS
Nit del Emisor: 901711084
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Nariño
Municipio / Ciudad: Pasto
Dirección: CLL 14 17-23 AV JULIAN BUCHELI
Teléfono / Móvil: 6027377079
Correo: edsbecordsas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800197268
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Nariño
Municipio / Ciudad: Pasto
Dirección: CLL. 17 No. 24- 35
Teléfono / Móvil: 7296075
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	0100013000001	COMBUSTIBLES. ACPM BI ODIESEL	94	97,52	$ 9.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 945.954,00

Notas Finales

#$13-10-00-014;contrato14-001-2025;csuarezg@dian.gov.co#$

Datos Totales



Documento generado el:
31/03/2025 16:54:30
Documento validado por la DIAN:
31/03/2025 16:54:31
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**$** $

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	945.954,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	945.954,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	945.954,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 945.954,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764071975293 Rango desde: 1 Rango hasta: 20000 Vigencia: 2026-05-31

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN, jefe de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto, en mi calidad de Supervisor del **contrato No. 14-001-2025** del 20/02/2025 en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

<table>
<tr><td>Contrato No.:</td><td>14-001-2025</td><td>Fecha de suscripción:</td><td>20/02/2025</td></tr>
<tr><td>Objeto:</td><td colspan="3">Suministro de combustible para los vehículos y planta eléctrica de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto
GE-014-6. LINEA PAA 406</td></tr>
<tr><td>Contratista:</td><td colspan="3">EDS BECORD SAS</td></tr>
<tr><td>NIT o CC contratista</td><td colspan="3">NIT: 901711084 DV 8</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Valor del contrato:</td><td rowspan="2">$ 10.000.000,00</td><td>Vigencia[1] <2025></td><td>$10.000.000,00</td></tr>
<tr><td>Vigencia futura <2026></td><td>$ 0,00</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Adición valor:</td><td>Modificatorio No. #</td><td>Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.</td><td>$valor</td></tr>
<tr><td>Modificatorio No. #</td><td>Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.</td><td>$valor</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Reducción valor:</td><td>Modificatorio No. #</td><td>Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.</td><td>$valor</td></tr>
<tr><td>Modificatorio No. #</td><td>Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.</td><td>$ valor</td></tr>
<tr><td colspan="3">Valor actual del contrato:</td><td>$ 10.000.000,00</td></tr>
<tr><td>CDP[2] 2025:</td><td>625 por $ 10.000.000 del 02/01/2025</td><td>CRP[3] 2025:</td><td>4725 por $ 10.000.000 del 20/02/202050</td></tr>
<tr><td>CDP 2026:</td><td>No aplica</td><td>CRP 2026:</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Plazo de ejecución del contrato:</td><td rowspan="4">314 días
(10 meses 11 días)</td><td>Fecha de acta inicio:</td><td>20/02/2025</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación inicial:</td><td>31/12/2025</td></tr>
<tr><td>Plazo Prórroga modificatorio No. #</td><td># días, semanas, meses y/o años</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación:</td><td>Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Plazo cláusula de pervivencia:</td><td rowspan="2"># días, semanas, meses y/o años contados a partir de</td><td>Fecha inicio:</td><td>Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación:</td><td>Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.</td></tr>
</table>

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

Garantía de Cumplimiento No.	No aplica	**Aseguradora:**	No aplica
Fecha aprobación garantía:	No aplica	**NIT aseguradora:**	No aplica
Garantía de RCE[4] No:	No aplica	**Aseguradora:**	No aplica
Fecha aprobación garantía:	No aplica	**NIT aseguradora:**	No aplica
Otras modificaciones:	No aplica para el presente informe. Mediante modificación No. <número> del <fecha> se <describir modificación diferente a prórroga, adición o reducción del valor del contrato>		
Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 114000201 - 000294 de 19/02/2025 el director Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto, designó la supervisión del contrato al Jefe División Administrativa y Financiera, Carlos Adolfo Suarez Guzman. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 20/02/2025 y se encuentra publicado en SECOP II.		
Periodo Evaluado:	Marzo de 2025		

2. Estado de las garantías

De conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación, atendiendo a la naturaleza del objeto, plazo y valor de esta, circunscrita a la modalidad de mínima cuantía, y confluyendo herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del contrato y forma de pago, no se exigirá al contratista constitución garantías para el presente proceso de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. subsección quinta, sección 1, capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015 por cuanto: el suministro de combustible se realiza con autorización previa del supervisor, se lleva control de consumo frente a la facturación, el pago se realiza con posterioridad a la prestación del servicio y la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones del contrato.[5]

(indicar la vigencia desde el inicio hasta la última ampliación)

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA[6]				Aceptada o Rechazada	PAGO				Valor Pendiente por pagar[7]
Concepto	**Número**	**Fecha**	**Valor**		**Obligación**	**Orden de pago**	**Fecha**	**Valor**	
2025 feb	ALFE2793	28/02/2025	$ 503,128.00	Aceptada	9425	78256225	25/03/2025	$ 503,128.00	$ 0
2025 mar	ALFE3234	31/03/2025	$ 945,954.00	Aceptada					$ 945,954.00
Total facturado			**$ 1,449,082.00**	**x**		**x**	**Totales:**	**$ 503,128.00**	**$ 945,954.00**

[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

[5] "El inciso 5° del Art. 7° de la Ley 1150 de 2007 establece lo siguiente: "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento"

[6] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[7] El Valor pendiente por pagar equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

CUFE:
ALFE2793: 19b2839b96c829fb511c1babfd91f27c699136f98601509187de0c3b2aa179206d937e6bb3c5db42ae6d3ff5d9c90412
ALFE3234: 610ecc33ce4aa58f2042200794b703386730c8490175c126df34f9ec72161ca67baac8b0869cf050b4ee01db32bfe0a6

***Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas**. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.*

*Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa**: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita**: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.*

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en TVEC.

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	2025 feb: Suministro de combustible para los vehículos y planta eléctrica	Servicio: Suministro de combustible para los vehículos y planta eléctrica	Combustibles. ACPM biodiesel. Galones 51.78 Factura **ALFE2793**	5.03%
2	2025 mar: Suministro de combustible para los vehículos y planta eléctrica	Servicio: Suministro de combustible para los vehículos y planta eléctrica	Combustibles. ACPM biodiesel. Galones 97.52 Factura **ALFE3234**	Periodo 9.46% Acumulado 14.49%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

No se presentan novedades durante el periodo, que impidieran el cumplimiento de plazos o el cumplimiento de alguna obligación y que motivaran la suscripción de una modificación, prórroga, cesión, suspensión del contrato, revisión de precios, restablecimiento del equilibrio económico del contrato, etc.

6. Resumen de las actividades realizadas por la supervisión:

1. Se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y de la DIAN

2. El 27/11/2024 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
3. Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
4. Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
5. Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
6. Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
7. Se publicaron en el TVEC todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
8. Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
9. Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
10. Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
11. En el periodo NO se efectuaron reuniones con el contratista, (No aplican actas)
12. Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
13. Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
14. Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
15. Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
16. Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
17. Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
18. Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
19. Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

Comunicaciones enviadas:

- 20/02/2025 Cto 14-001-2025 Suministro combustible DIAN Pasto 2025 - Se remiten los documentos que hacen parte del contrato y las indicaciones de facturación.
- 10/04/2025 Cto 14-001-2025 EDS Becord – Soportes de pago factura ALFE2793

7. Llamadas de atención al contratista:

No aplican para el periodo informado.
Se retoma con normalidad el suministro de agua potable en botellones.

8. Actas suscritas con el contratista:

- El 20/02/2025 se suscribió acta de inicio.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presenta soportes de pago por concepto de seguridad social y parafiscales, aportando la siguiente planilla del operador ASOPAGOS:

Febrero 2025: Planilla 32494265 pagada el 10/02/2025. Pensión: enero de 2025. Salud: febrero de 2025
Marzo 2025: Planilla 32797763 pagada el 10/03/2025. Pensión: febrero de 2025. Salud: marzo de 2025

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Contratación. Riesgo: Declaratoria desierta del proceso de contratación (No es de interés para las EDS contratar el servicio de combustible, con pagos periódicos, ya que tienen una venta asegurada con los particulares con pago inmediato) Consecuencia: Necesidad de suministro de combustibles insatisfecha afectando la planeación y procesos misionales y administrativos.	**Responsable:**	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	Tratamiento: Establecer en los estudios previos los requisitos básicos de participación con la finalidad de que los posibles proponentes mantengan el interés de participar en el proceso. Monitoreo: Revisión de condiciones de competencia de las entidades encargadas de autorizar la operación de las EDS. Revisión de ofertas y solicitud de documentos subsanables. - Etapa de presentación de propuestas - En los estudios previos se incluyeron los requisitos básicos de participación con la finalidad de que los posibles proponentes mantengan el interés de participar en el proceso. Revisión de observaciones, ofertas y solicitud de documentos subsanables.		
Observaciones:	**El riesgo NO se materializó durante el periodo. Este riesgo corresponde a la etapa de contratación.**		
Riesgo 2:	Ejecución. Riesgo: Planeación ineficiente en las áreas misionales para el uso de los vehículos Consecuencia: Incremento en el suministro de combustible	**Responsable:**	Entidad compradora

Tratamiento implementado:

Tratamiento: Desde la supervisión se lleva control de las cifras y tendencias para identificar novedades que puedan afectar el consumo de combustible y la disponibilidad para la vigencia.

Monitoreo:

Se lleva el registro de control de consumo de combustible y se confronta con el reporte de la EDS y la facturación.

Periodo	Galones consumidos en el periodo ACPM
Febrero 2025 (11 días)	51.87
Marzo 2025	97.52

El riesgo No se materializó durante el periodo. No se han presentado registros de consumo fuera de la tendencia normal.

Observaciones: **El riesgo NO se materializó durante el periodo.**

Riesgo 3: Ejecución.

Riesgo: Incremento precio galón de combustible. (Incluido el agotamiento de cupo subsidiado por zona de frontera, donde aplica el precio nacional)

Consecuencia: Disminución de capacidad - cantidad de unidades que recibe la entidad en el suministro de combustible.

Responsable: Entidad compradora

Tratamiento implementado:

Tratamiento: Prever la destinación de recursos para la adquisición - suministro de combustible

Monitoreo:

La supervisión lleva el control a los precios de los combustibles según los reportes mensuales oficiales, por regulaciones nacionales.

El control de precios permite identificar desviaciones e incrementos, este reporte se consolida de maneta mensual según los reportes del Sistema de Información de Petróleo y Gas, validando los precios máximos de venta autorizados para Pasto como ciudad de frontera en la estructura nacional de precios de combustibles.

El incremento de los precios ocasiona una pérdida de capacidad en unidades de combustible que se pueden solicitar en suministro.

El riesgo No se materializó durante el periodo. El reporte vigente a partir del 1 de febrero de 2025 es el siguiente: www1.upme.gov.co/sipg/Paginas/Estructura-precios-combustibles.aspx

PRECIOS DE REFERENCIA EN ALGUNAS CIUDADES FRONTERA [$/Galón]

A partir del 1 de febrero de 2025

SIPG SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS

PRECIOS DE REFERENCIA EN PASTO [$/Galón]	GMC	ACPM
PORCENTAJE DE MEZCLA POR CIUDAD	10%	10%
INGRESO AL PRODUCTOR	10,621.35	6,697.39
PRECIO MÁXIMO DE VENTA AL DISTRIBUIDOR MAYORISTA	11,491.49	7,723.26
MARGEN AL DISTRIBUIDOR MAYORISTA	556.97	556.97
SOBRETASA	558.61	266.16
TRANSPORTE ENTRE PLANTAS NO INTERCONECTADAS	0.00	
PRECIO MAXIMO DE VENTA PLANTA DE ABASTO - Hasta Tumaco	12,607.08	8,546.38
MARGEN DISTRIBUIDOR MINORISTA	1,099.25	1,099.25
PERDIDA POR EVAPORACIÓN	50.43	
TRANSPORTE PLANTA DE ABASTO A ESTACIÓN DE SERVICIO	88.93	88.93
PRECIO MAXIMO DE VENTA POR GALÓN	13,845.68	9,734.56

El precio facturado por galón es menor al precio máximo autorizado.

Observaciones: **El riesgo NO se materializó durante el periodo.**

Riesgo 4:	Ejecución. Riesgo: Daño en el sistema de control de suministro de combustible en la EDS Consecuencia: Pérdida del control del suministro de combustible	**Responsable:**	Entidad compradora Contratista - EDS
Tratamiento implementado:	Tratamiento: La EDS implementó la lectura de Chip para cada uno de los vehículos de manera que se mejora el control de suministro a vehículos autorizados. Monitoreo: Se lleva el registro de control de consumo de combustible y se confronta con el reporte de la EDS y la facturación. En caso de contingencia se realiza la autorización manual a través de vales. No se presentan suministros a vehículos no autorizados, ya que en el vale se registra la placa al igual que en los tiquetes emitidos por los equipos de la EDS. El riesgo No se materializó durante el periodo. No se han presentado novedades por daño en el chip de control de suministro.		
Observaciones:	**El riesgo NO se materializó durante el periodo.**		
Riesgo 5:	Ejecución. Riesgo: Terminación anticipada del contrato con el proveedor seleccionado Consecuencia: Necesidad de suministro de combustibles insatisfecha afectando la planeación y procesos misionales y administrativos.	**Responsable:**	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	Tratamiento: Monitorear la ejecución del contrato con el fin de identificar posibles afectaciones y las alternativas de solución. Monitoreo: Realizar seguimiento a la ejecución del contrato y reportar oportunamente las novedades. Se mantiene comunicación constante con el personal de la EDS Becord SAS a fin de coordinar la adecuada ejecución del contrato. No se han presentado solicitudes o necesidad de terminación anticipada.		
Observaciones:	**El riesgo NO se materializó durante el periodo.**		
Riesgo 6:	Ejecución. Riesgo: Desabastecimiento de combustible // El proveedor no cubre de manera eficiente el suministro de combustible Consecuencia: Incumplimiento en el objeto del contrato y afectación a la programación de las áreas misionales que requieren los vehículos de la entidad.	**Responsable:**	Entidad compradora Contratista - EDS
Tratamiento implementado:	Tratamiento: Monitorear la ejecución del contrato con el fin de identificar posibles afectaciones y las alternativas de solución. Monitoreo: Se realiza el seguimiento a la ejecución del contrato, reportando las novedades y emitiendo las comunicaciones necesarias con el contratista. En el departamento de Nariño desde febrero de 2025 se presentó un cierre de la vía Panamericana que comunica a Pasto con el centro del país, lo cual ocasionó que las autoridades locales regulen el suministro de combustible, gas y otros bienes e insumos que se requieren para las entidades puedan prestar los servicios sociales requeridos por la población. En el mes de marzo, se establecieron vías alternas que facilitaron el ingreso de combustible al departamento y a Pasto, normalizando el suministro de combustible. La EDS ha garantizado el suministro del combustible solicitado por la entidad.		
Observaciones:	**El riesgo NO se materializó durante el periodo.**		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes **NO** se evidenció la necesidad de solicitar al subdirector de Compras y Contratos y/o al director Seccional el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos: No aplica

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas obligaciones ambientales que se pueden evidenciar durante el tiempo en que se asiste a la prestación del servicio.

14. Observaciones

Financieras:

Valor del contrato	$10,000,000.00
Valor acumulado ejecutado:	$ 1,449,082.00
Equivalente a:	14.49%

No se presentan observaciones adicionales a lo registrado en los numerales anteriores.

En constancia, se firma en Pasto a los 10 días de abril de 2025

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN

Firmado digitalmente por CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN
Fecha: 2025.04.10 11:17:08 -05'00'

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN
Jefe División Administrativa y Financiera
Supervisor

Revisó: Carlos Adolfo Suarez Guzman. Jefe Div. Administrativa y Financiera
Consolidó: Diana Patricia Bolaños Ordoñez. Div. Administrativa y Financiera

DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PASTO

CONTRATO 14-001-2025

BALANCE DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

Proveedor	**EDS BECORD SAS**
NIT	**901711084-8**
Fecha suscripción	20/02/2025
Fecha de inicio	20/02/2025
Fecha final	31/12/2025
Rubro	A-02-02-01-003-003
	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR

CDP 2025	625	2/01/2025	$10,000,000.00
RP compromiso 2025	4725	20/02/2025	$10,000,000.00
Valor inicial del contrato			**10,000,000.00**
Modificación 1:			-
Modificación 2:			-
Valor actual			**10,000,000.00**

Fecha de corte: 31 de marzo de 2025

Fecha del informe: 10 de abril de 2025

Facturación				Aceptada o Rechazada	PAGO				Valor Pendiente por pagar	RP Valor inicial o por comprometer	Saldo por obligar	Precio facturado por galón	Pecio máximo autorizado SIPG	Galones consumidos en el periodo	Planilla de seguridad social No.	Planilla SS - fecha de pago	Planilla SS - Periodo pensión	Planilla SS - Periodo salud
Conept	Número	Fecha	Valor		Obligación	Orden de pago	Fecha	Valor										
2025 Feb	ALFE2793	28/02/2025	$ 503,128.00	Aceptada	9425	78256225	25/03/2025	$ 503,128.00	$ 0	**$ 10,000,000.00**	$ 9,496,872.00	$ 9,700.00	$ 9,734.56	51.87	32494265	10/02/2025	Enero 2025	Febrero 2025
2025 Mar	ALFE3234	31/03/2025	$ 945,954.00	Aceptada				$ 0.00	$ 945,954	**$ 9,496,872.00**	$ 8,550,918.00	$ 9,700.00	$ 9,734.56	97.52	32797763	10/03/2025	Febrero 2025	Marzo 2025
2025 Abr			$ 0.00					$ 0.00	$ 0	**$ 8,550,918.00**	$ 8,550,918.00							
2025 May			$ 0.00					$ 0.00	$ 0	**$ 8,550,918.00**	$ 8,550,918.00							
2025 Jun			$ 0.00					$ 0.00	$ 0	**$ 8,550,918.00**	$ 8,550,918.00							
2025 Jul			$ 0.00					$ 0.00	$ 0	**$ 8,550,918.00**	$ 8,550,918.00							
2025 Ago			$ 0.00					$ 0.00	$ 0	**$ 8,550,918.00**	$ 8,550,918.00							
2025 Sep			$ 0.00					$ 0.00	$ 0	**$ 8,550,918.00**	$ 8,550,918.00							
2025 Oct			$ 0.00					$ 0.00	$ 0	**$ 8,550,918.00**	$ 8,550,918.00							
2025 Nov			$ 0.00					$ 0.00	$ 0	**$ 8,550,918.00**	$ 8,550,918.00							
2025 Dic			$ 0.00					$ 0.00	$ 0	**$ 8,550,918.00**	$ 8,550,918.00							
		Total facturado	**$ 1,449,082.00**				**Total pagado**	**$ 503,128.00**	**$ 945,954.00**						**x**		**x**	**x**

Aprobó: CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN
Jefe División Administrativa y Financiera
Supervisor

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN

Firmado digitalmente por CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN
Fecha: 2025.04.10 11:17:42 -05'00'

Revisó y consolidó:
DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ
División Administrativa y Financera

Información Pública

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 32797763
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2025-03-10

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	EDS BECORD SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901711084	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CLL 14 NO 17 23 AV JULIAN BUCHELLI	DEPARTAMENTO	NARINO	MUNICIPIO	PASTO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4731	CORREO ELECTRÓNICO	EDSBECORDSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	3007508706
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	12974008	PRIMER APELLIDO	BENAVIDES	SEGUNDO APELLIDO	CORDOBA
PRIMER NOMBRE	FRANCISCO	SEGUNDO NOMBRE	ARMANDO		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 02	Año: 2025	Mes: 03	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
11		$24.441.486		32797763

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-87070201	01	No	No	No	52	1	3473101	Fijo	ACHICANOY QUELAL WILSON ANDRES	$1.423.500
CC-12974008	01	No	No	No	52	1	3473101	Fijo	BENAVIDES CORDOBA FRANCISCO ARMANDO	$3.047.534
CC-30714516	01	4	No	No	52	1	3473101	Fijo	BENAVIDES CORDOBA MARY NIVIA	$3.047.534
CC-12987230	01	No	No	No	52	1	3473101	Fijo	BENAVIDES CORDOBA MIGUEL ERLEN	$4.734.000
CC-1085314886	01	No	No	No	52	1	3473101	Fijo	CARVAJAL LOPEZ EDWIN FERNANDO	$1.423.500
CC-1086359184	01	No	No	No	52	1	3473101	Fijo	GUSTIN VALENCIA DENISSE MARIBEL	$1.423.500
CC-12994570	01	No	No	No	52	1	5061001	Variable	MEJIA ORTEGA PEDRO ALVARO	$2.623.500
CC-5208903	01	No	No	No	52	1	3473101	Fijo	MIRAMAG BUESAQUILLO LUIS FERNANDO	$1.530.258
CC-1086223439	01	No	No	No	52	1	3473101	Fijo	PARRA RIASCOS ALVARO JAVIER	$1.423.500
CC-13070045	01	No	No	No	52	1	3473101	Fijo	SALAZAR GUERRERO JONY ROLANDO	$1.423.500
CC-1085283226	01	No	No	No	52	1	3473101	Fijo	TERAN QUINTANA JENNY MARISOL	$2.341.160

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 87070201																													0		
CC - 12974008																													0		
CC - 30714516																													0		
CC - 12987230																													0		
CC - 1085314886																													0		
CC - 1086359184																													0		
CC - 12994570																													0		
CC - 5208903																													0		
CC - 1086223439																													0		
CC - 13070045																													0		
CC - 1085283226																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 87070201	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 12974008	COLPENSIONES	30	$3.047.534	0.1600000	$487.700	$0	$0	$487.700	$0	$0	$0
CC - 30714516	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 12987230	COLPENSIONES	30	$4.734.000	0.1600000	$757.500	$0	$0	$757.500	$0	$0	$0
CC - 1085314886	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 1086359184	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 12994570	COLPENSIONES	30	$2.623.500	0.1600000	$419.800	$0	$0	$419.800	$0	$0	$0
CC - 5208903	PROTECCION	30	$1.530.258	0.1600000	$244.900	$0	$0	$244.900	$0	$0	$0
CC - 1086223439	PROTECCION	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 13070045	COLPENSIONES	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 1085283226	PORVENIR	30	$2.341.160	0.1600000	$374.600	$0	$0	$374.600	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 87070201	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	1	0.0243600	$34.700
CC - 12974008	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$3.047.534	0.0400000	$122.000	$0	0	$0	0	$0	30	$3.047.534	1	0.0243600	$74.300
CC - 30714516	SANITAS	30	$3.047.534	0.0400000	$122.000	$0	0	$0	0	$0	30	$3.047.534	1	0.0243600	$74.300
CC - 12987230	SANITAS	30	$4.734.000	0.0400000	$189.400	$0	0	$0	0	$0	30	$4.734.000	1	0.0243600	$115.400
CC - 1085314886	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	1	0.0243600	$34.700
CC - 1086359184	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	1	0.0243600	$34.700
CC - 12994570	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$2.623.500	0.0400000	$105.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.623.500	5	0.0696000	$182.600
CC - 5208903	SANITAS	30	$1.530.258	0.0400000	$61.300	$0	0	$0	0	$0	30	$1.530.258	1	0.0243600	$37.300
CC - 1086223439	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	1	0.0243600	$34.700
CC - 13070045	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	1	0.0243600	$34.700
CC - 1085283226	SANITAS	30	$2.341.160	0.0400000	$93.700	$0	0	$0	0	$0	30	$2.341.160	1	0.0243600	$57.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-87070201	CCF DE NARINO	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12974008	CCF DE NARINO	30	$3.047.534	0.0400000	$122.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-30714516	CCF DE NARINO	30	$3.047.534	0.0400000	$122.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12987230	CCF DE NARINO	30	$4.734.000	0.0400000	$189.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1085314886	CCF DE NARINO	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1086359184	CCF DE NARINO	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12994570	CCF DE NARINO	30	$2.623.500	0.0400000	$105.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-5208903	CCF DE NARINO	30	$1.530.258	0.0400000	$61.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1086223439	CCF DE NARINO	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-13070045	CCF DE NARINO	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1085283226	CCF DE NARINO	30	$2.341.160	0.0400000	$93.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 02											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0
PORVENIR	4	$1.058.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.058.000
PROTECCION	2	$472.700	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$472.700
COLPENSIONES	4	$1.892.800	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.892.800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	3	$284.000	$0	0	$0	0	$0	$284.000	0	$0	$0	$284.000	$0	0	$0	$0	$284.000	$0	$0	$284.000
SANITAS	8	$694.400	$0	0	$0	0	$0	$694.400	0	$0	$0	$694.400	$0	0	$0	$0	$694.400	$0	$0	$694.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	11	$714.500	0	$0	$0	$714.500	0	$0	$714.500	0	$0	$0	$714.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CCF DE NARINO	11	$978.400	0	$0	$978.400
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	2	$978.400
PENSIONES	3	$3.423.500
RIESGOS PROFESIONALES	1	$714.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$978.400
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$6.094.800

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

SAN JUAN DE PASTO, NARIÑO, 18/06/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **EDS BECORD SAS** con **NIT 901.711.084-8** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 108900488942

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

FORMATO TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Solicitud inicial (**X**) Solicitud de modificación () Fecha 11 de febrero de 2025.
Yo, **FRANCISCO ARMANDO BENAVIDES CORDOBA** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.974.008 de Pasto (Nariño), autorizó a la Tesorería de la **U.A.E. DIAN** para que efectúe el pago de las acreencias a mi favor () o a favor de la Entidad que Representó (**X**) a través de la utilización del sistema de transferencia electrónica de fondos, mediante el abono de los recursos a la cuenta que se indica a continuación:

Nombre de la cuenta: **Cuenta de Ahorros DAMAS**
Identificación del Titular: **901.711.084 - 8**
Banco: **Davivienda**
Ciudad donde tiene la cuenta: **Pasto**
Dirección y teléfono de la oficina donde tiene la cuenta:
Nombre Sucursal u Oficina: **Principal** Código

1	0	5	1	

Tipo de Cuenta: Ahorros (**X**) Corriente ()
Número de la Cuenta: (Favor diligenciar un digito por casilla)

1	0	8	9	0	0	4	8	8	9	4	2			

Así mismo autorizó a la Tesorería de la U.A.E. DIAN a que los soportes de pago respectivos me sean enviados a la dirección de Internet o de Correo Electrónico que señalo a continuación y en caso de carecer de la misma, al número de fax que igualmente indico:

E-mail: **edsbecordsas@gmail.com**
Teléfonos: **3007508706 – 602 7214270**
NOTA: La confirmación vía mail se hace una vez la tesorería conozca que el abono ha sido éxito.

HAGO CONSTAR QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES CORRECTA, Y ASUMO LA RESPONSABILIDAD POR CUALQUIER INCONSISTENCIA DE ESTA.

Firma
Nombre: **FRANCISCO ARMANDO BENAVIDES CORDOBA**
C.C. No. **12.974.008**



HUELLA DACTILAR

Adjunto: Certificación bancaria actualizada

DIAN	REGISTRO DE TERCEROS	FT-ADF-1507

Proceso: Administrativo y Financiero | **Versión** 3

Datos básicos del tercero

Tipo de documento	Número de identificación	DV	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Otros nombres
31	901711084	8				

Razón social
EDS BECORD SAS

Dirección	Correo electrónico
CLL 14 NO 17 - 23 AV. JULIAN BHUCELI	edsbecordsas@gmail.com

País	Departamento	Ciudad / Municipio	Teléfono
COLOMBIA	**NARIÑO**	PASTO	**3007508706**

Actividad IICA - CIIU (Industria y comercio)
4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores

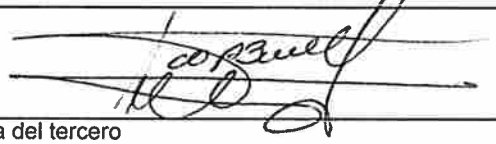
Información bancaria del tercero

No. Cuenta bancaria	Clase de cuenta	Banco / Corporación	Sucursal	Ciudad
108900488942	**Ahorros**	**Banco Davivienda SA**	**Calle 18 No. 24 - 11**	**PASTO**

Notas:

Favor diligenciar completamente cada una de las casillas que se incluyen en este formato. Esta información es indispensable para ingresar de manera exacta y confiable los datos en nuestro sistema financiero.

Esta información debe ir acompañada de la certificación expedida por el banco en donde el proveedor posee la cuenta. Anexar el RUT (Cuando aplique) ó el documento de identidad que identifique al tercero persona natural.



Firma del tercero

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FIRMANTE: **FRANCISCO ARMANDO BENAVIDES CORDOBA**
NUMERO DE DOCUMENTO DEL FIRMANTE: **12.974.008**

Nota: En todos los eventos el firmante deberá ser el que la normatividad vigente autorice.

Fecha elaboración 2025-02-11